

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica del parque eólico «Valcaire» en el término municipal de Padul (Granada). Expte. 7.840/AT. (PP. 4223/2011).*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2005 esta Delegación Provincial en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), se otorgó autorización administrativa y por Resolución de 2 de febrero de 2010 se aprobó el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica del Parque Eólico «Valcaire» en el término municipal de Padul (Granada). Expte. 7.840/AT.

Segundo. Con fecha 21 de enero de 2011 la empresa Parque Eólico Valcaire, S.L., solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Tercero. Por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en base a la Legislación de Expropiación Forzosa mediante Anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 31 de enero de 2011 se realiza la Información Pública de declaración en concreto la utilidad pública, insertándose en el BOE núm. 49, de 26.2.2011, en el BOJA núm. 43, de 3.3.2011, en el BOP núm. 37, de 23.2.2011, y en el Diario Ideal de Granada de 19.2.2011, y exponiéndose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padul.

Cuarto. Durante el período de información pública no se ha presentado ninguna alegación, aunque sí se han actualizado la titularidad de algunas de las fincas afectadas por la instalación del Parque Eólico Valcaire, S.L.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada es competente para la concesión de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto por Resolución de 23 de febrero de 2005, (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería y efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el artículo 49.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 134/2010, de 14 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de

la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y el artículo 5.6 de la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Segundo. El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está regulado en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia

### RESUELVE

Primero. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación citada, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como Anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Padul, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 16 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio García Hernández.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CAMINO DE ACCESO Y PARQUE EÓLICO VALCAIRE (PADÚL - GRANADA)											
Nº Finca Proyecto.	Propietario / Dirección	Datos Catastrales de la Finca				Expropiación del pleno dominio para dominio para Camino M2	Servidumbre de paso subterránea de media tensión M2	Expropiación del pleno dominio para plataforma de Aerogenerador M2	Expropiación del pleno dominio para vuelo de Aerogenerador M2	Ocupación Temporal M2	Cultivo
		Municipio	Paraje	Nº Polígono	Nº Parcela						
1	JOSE CORDOBILLA ARIAS. C/ ERAS DE SAN ISIDRO, 5. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CRUZ DEL MANQUILLO	18	13	118,72				OLIVO	
2	EDUARDO MANUEL GARCÍA LOZANO. C/ COMANDANTE LAZARO, 50. 18650 - DÚRCAL. GRANADA	PADUL	CHIRIBAILE	16	924	890,00				SECANO	
4	HEREDEROS DE JOSE MARIA GALLARDO PEREA. RESIDENCIAL FÁTIMA Nº 61 18008. GRANADA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	22	107,28				ALMENDROS Y VIÑAS	
5	ANTONIO ARIAS DELGADO. C/ SANTA ANA, 9. 18009. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	23	83,72				ALMENDROS Y VIÑAS	
6	FRANCISCO GARCÍA VILLENÁ. C/ ENCARNACIÓN VILLAVERDE, 9. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	27	75,00				SECANO	
7	FRANCISCO GARCÍA VILLENÁ. C/ ENCARNACIÓN VILLAVERDE, 9. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CHIRIBAILE	16	901	307,00				SECANO	
8	MATEO ROMERO SANCHEZ. C/ LEPANTO, 24. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	28	92,00				SECANO	
9	DESCONOCIDO	PADUL	CHIRIBAILE	16	900	110,00				OLIVO Y ALMENDRO	
10	ANTONIO J. GAMEZ REJÓN BEGOÑA CASTILLO URIBE C/LICENCIADO VIDRIERA Nº 4 10-Q 18008 GRANADA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	34	120,00				ALMENDROS Y VIÑAS	
11	ASCENSIÓN GAMEZ REJÓN MATEO MALDONADO DUARTE C/ ERAS Nº 26 18640 PADUL. GRANADA	PADUL	CHIRIBAILE	16	899	110,00				ALMENDROS	

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CAMINO DE ACCESO Y PARQUE EÓLICO VALCAIRE (PADÚL - GRANADA)											
Nº Finca Proyecto.	Propietario / Dirección	Datos Catastrales de la Finca				Expropiación del pleno dominio del Camino M2	Servidumbre de paso subterránea de media tensión M2	Expropiación del pleno dominio para plataforma de Aerogenerador M2	Expropiación del pleno dominio para vuelo de Aerogenerador M2	Ocupación Temporal M2	Cultivo
		Municipio	Paraje	Nº Poligono	Nº Parcela						
12	DOLORES GARCIA VILLENA. C/ NAVAS, 13, 4º. 18009 GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	35	75,00					ALMENDROS
13	DOLORES GARCIA VILLENA. C/ NAVAS, 13, 4º. 18009 GRANADA.	PADUL	CHIRIBAILE	16	898	85,00					ALMENDROS
14	CARMEN LOZANO LOZANO. C/ SAN ISIDRO, 14. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	40	189,00					SECANO, VIÑA Y ALMENDRO
15	CARMEN LOZANO LOZANO. C/ SAN ISIDRO, 14. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	CHIRIBAILE	16	897	175,00					SECANO Y ALMENDRO
16	ASUNCION MARTIN VILLENA. C/ NICOLAS BONET, 2. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	57	390,00					SECANO
17	ANTONIO FERRER GARCIA. AVDA. ANDALUCÍA, 16. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	CHIRIBAILE	16	888	408,00					ALMENDRO
18	ANTONIO FERRER PESTIRMES C/ RAFAEL ALBERTI Nº 9 18640 PADUL. GRANADA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	58	85,00					ALMENDRO
20	GERARDO FERRER PESTIRMES C/ MIGUEL DE CERVANTES Nº 22 18640 PADUL. GRANADA JORGE FERRER PESTIRMES C/ ADRIAN LOPEZ IRIARTE Nº 1 18640. PADUL. GRANADA	PADUL	CHIRIBAILE	16	887	75,00					ALMENDRO
21	HEREDEROS ANT. FERRER LAGUNA. C/ NUEVO MERCADO Nº 14 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	60	210,00					ALMENDRO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CAMINO DE ACCESO Y PARQUE EÓLICO VALCAIRE (PADÚL - GRANADA)											
Nº Finca Proyecto.	Propietario / Dirección	Datos Catastrales de la Finca				Expropiación del pleno dominio para Camino M2	Servidumbre de paso subterránea de media tensión M2	Expropiación del pleno dominio para plataforma de Aerogenerador M2	Expropiación del pleno dominio para vuelo de Aerogenerador M2	Ocupación Temporal M2	Cultivo
		Municipio	Paraje	Nº Poligono	Nº Parcela						
22	HEREDEROS ANT. FERRER LAGUNA. C/ NUEVO MERCADO Nº 14 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	CHIRIBAILE	16	885	157,00				ALMENDRO	
23	HEREDEROS ANT. FERRER LAGUNA. C/ NUEVO MERCADO Nº 14 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	61	70,00				ALMENDRO	
25	ANTONIO FERRER PESTIRMES C/ RAFAEL ALBERTI Nº 9 18640 PADUL. GRANADA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	62	850,00				ALMENDRO	
26	GERARDO FERRER PESTIRMES C/MIGUEL DE CERVANTES Nº 22 18640.PADUL. GRANADA JORGE FERRER PESTIRMES C/ ADRIAN LOPEZ IRIARTE Nº 1 18640. PADUL.GRANADA	PADUL	CARPINA	17	1	277,00				ALMENDRO	
28	TRINIDAD MOLINA MARTOS. C/ ANGUSTIAS, 7. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CARPINA	17	3	1.380,00				OLIVO	
29	TRINIDAD MOLINA MARTOS. C/ ANGUSTIAS, 7. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	84	272,00				OLIVO	
30	ANTONIA HERRERA ALVAREZ. C/ERAS, 7. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	CARPINA	17	4	235,00				SECANO	
31	ANTONIA HERRERA ALVAREZ. C/ERAS, 7. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	85	176,00				SECANO	
34	AMALIA DELGADO MALDONADO. C/LONDRES, 7, 6º, 2º. 08914 - Badalona. BARCELONA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	87	225,00				ALMENDRO, VIÑA Y PASTO	

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CAMINO DE ACCESO Y PARQUE EÓLICO VALCAIRE (PADÚL - GRANADA)											
Nº Finca Proyecto.	Propietario / Dirección	Datos Catastrales de la Finca				Expropiación del pleno dominio para Camino M2	Servidumbre de paso subterránea de media tensión M2	Expropiación del pleno dominio para plataforma de Aerogenerador M2	Expropiación del pleno dominio para vuelo de Aerogenerador M2	Ocupación Temporal M2	Cultivo
		Municipio	Paraje	Nº Polígono	Nº Parcela						
36	AMALIA DELGADO MALDONADO. C/LONDRES, 7, 6º, 2ª. 08914 - Badajona. BARCELONA.	PADUL	CARPINA	17	19	165,00					ALMENDRO
37	MANUEL DURAN MARTIN. AVDA. ANDALUCÍA, 64. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	LA CAPELLANIA	18	88	95,00					PASTOS
38	MANUEL DURAN MARTIN. AVDA. ANDALUCÍA, 64. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CARPINA	17	20	91,00					PASTOS
39	HEREDEROS DE ENCARNACIÓN DURAN MARTIN. C/ VERGEL, 14. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	LA CAPELLANIA	18	89	107,00					PASTOS
40	HEREDEROS DE ENCARNACIÓN DURAN MARTIN. C/ VERGEL, 14. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CARPINA	17	21	116,00					PASTOS
48	JOAQUIN GARCIA SANTIAGO. C/ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, EDIF. CORUNA, 19, 1º, A. 18006 - GRANADA	PADUL	CARPINA	17	192	441,00					ALMENDROS Y VINAS
49	INMACULADA LOPEZ MARTIN. C/ DOCTOR REIÖN, 10. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CARPINA	17	215	420,00					OLIVO
50	INMACULADA LOPEZ MARTIN. C/ DOCTOR REIÖN, 10. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CARPINA	17	191	362,00					OLIVO
59	LAURA GARCIA MARTIN. CAMINO DE RONDA, 79, 6º C. 18004 GRANADA	PADUL	CARPINA	17	216	30,00					ALMENDROS

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CAMINO DE ACCESO Y PARQUE EÓLICO VALCAIRE (PADÚL - GRANADA)											
Nº Finca Proyecto.	Propietario / Dirección	Datos Catastrales de la Finca				Expropiación del pleno dominio para dominio para Camino M2	Servidumbre de paso de subterránea de media tensión M2	Expropiación del pleno dominio para plataforma de Aerogenerador M2	Expropiación del pleno dominio para vuelo de Aerogenerador M2	Ocupación Temporal M2	Cultivo
		Municipio	Paraje	Nº Polígono	Nº Parcela						
62	LAURA GARCIA MARTIN. CAMINO DE RONDA, 79, 6º C. 18004 - PADUL. GRANADA	PADUL	CARPINA	17	224	86,00					ALMENDRO
80	JOSÉ PÉREZ PALOMARES. C/MOLINOS, 54, 4º B. 18009 - Granada. GRANADA.	PADUL	MAJADAS VIEJAS	17	688	1.770,00	930,00			1.488,00	ALMENDROS
84	HEREDEROS DE JOSÉ MOLINA SOLANO. C/ESPERILLAS, 7. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	CERRO DEL ALPARGATE	17	687	750,00	450,00			720,00	OLIVO
88	MANUEL LÁZARO ZARAGOZA C/DOCTOR REJON DELGADO, 24. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	VALCAIRE	17	672	1.281,60	615,00			984,00	PASTOS
89	FRANCISCO JOSÉ DELGADO LÁZARO. C/ CRUZ DE LA MISION, 7. 18640 - PADUL. GRANADA.	PADUL	VALCAIRE	17	671		100,00	2.416,00	2.171,00	160,00	OLIVOS, PASTOS Y ALMENDROS
96	FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ. C/ALCÁRCELES, 6. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	VALCAIRE	17	516				626,00		ALMENDROS
97	FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ. C/ALCÁRCELES, 6. 18640 - PADUL. GRANADA	PADUL	VALCAIRE	17	515				235,00		ALMENDROS
98	ANA GARCÍA REJÓN. Y ANTONIO ORTEGA PÉREZ. Calle SAN ANTON, 24 1-C 18005 GRANADA	PADUL	VALCAIRE	17	399				118,00		ALMENDROS Y PASTOS
99	AYUNTAMIENTO DE PADUL AVENIDA DE ANDALUCIA, 66 18640 PADUL. GRANADA	PADUL	CARRIL BLANCO	18	296	950,00	750,00			1.200,00	ALMENDROS